

CARACTERÍSTICAS DE LAS NORMAS JURÍDICAS

Las normas jurídicas tienen determinadas características :

- 1- BILATERALIDAD o bilateral: significa que a la vez que establece obligaciones para una persona o grupo, concede facultades o derechos para la otra persona u grupo.
- 2- COERCIBILIDAD o coercible : significa que si no se cumple la norma, existe la posibilidad de recurrir a la fuerza para que se cumpla, existe una sanción ya pre establecida.
- 3- GENERALIDAD o general : quiere decir que la norma jurídica se aplica a todas las personas que están en una determinada situación.
- 4- IMPERATIVA : la norma jurídica es una orden.

Vamos a explicar la primera característica: BILATERAL usando como ejemplo un contrato de alquiler de una casa. Ej. El señor Juan Suárez firma un contrato de alquiler de una casa con la señora Ana Lima quien es la propietaria.

Juan tiene el DEBER de pagar en tiempo y forma, y Ana tiene la OBLIGACIÓN de entregar la vivienda con las condiciones pactadas.

Juan tiene el DERECHO de habitar la vivienda mientras pague la cuota de alquiler, y Ana tiene el DERECHO de recibir el pago de dinero.

Por lo tanto vemos que cada persona que se encuentra mediada por una norma jurídica siempre va a tener por un lado DERECHOS y también DEBERES u OBLIGACIONES.

RESPONDER :

1-¿ Qué puede suceder si Juan deja de pagar el alquiler a Ana ?.

2-¿Qué característica de las mencionadas al comienzo del texto se podría ver en este caso ?

ACLARACIÓN IMPORTANTE : todo el texto debe de ser copiado en el cuaderno incluidas las preguntas y también las respuestas correspondientes.

Además deben de leer con atención para poder entender y responder.

Subir la tarea a plataforma.